



Proceso de admisión

El programa cuenta con un proceso riguroso de selección de estudiantes, para asegurar que los aspirantes tienen los conocimientos, motivación y actitud necesarios, que auguren en buen término la obtención del grado. Los requisitos de ingresos y el proceso de admisión se describen en la convocatoria de ingreso que se revisa anualmente y se publica previa aprobación de la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN (11.1. Convocatoria del programa).

La difusión de la convocatoria y del programa se realiza a través de folletos y trípticos que se distribuyen en las instituciones de educación superior de la región, a nivel nacional e internacional, en eventos científicos (cursos, congresos, simposios) (11.2. Medios de difusión del programa). También, se hace uso del portal del IPN y del CEPROBI (www.ceprobi.ipn.mx), así como del correo institucional, redes sociales (facebook, twitter), radio y televisión.

La [figura 1](#) muestra el cronograma del proceso de admisión. El proceso de selección contempla cuatro aspectos: a) examen EXANI III CENEVAL, b) examen del idioma inglés, c) examen de conocimiento, d) entrevista a cada aspirante por parte de la Comisión de Admisión (designada para ello por el NAB), donde se considera la trayectoria del alumno en la licenciatura (promedio y forma de titulación).

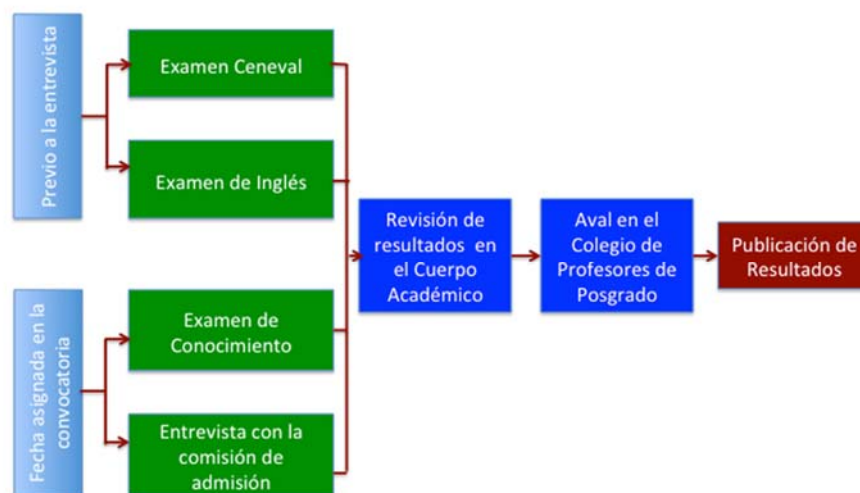


Figura 1. Cronograma del proceso de admisión a la Maestría en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos





Maestría en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos

El proceso de admisión permite que el examen EXANI III CENEVAL y del idioma inglés puedan presentarse desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha entrevista con comisión de admisión.

El examen EXANI III del CENEVAL es aplicado como un criterio adicional para incrementar la rigurosidad del proceso y establecer un probable desempeño del estudiante; el examen del CENEVAL valora el desempeño del aspirante en competencias genéricas consideradas como básicas para un egresado de licenciatura: pensamiento matemático, pensamiento analítico, competencias comunicativas del español, metodología de proyectos e inglés.

El REP del IPN señala en su Artículo 7.IV. que para inscribirse a nivel Maestría es requisito acreditar con una calificación mínima de 8 o equivalente, del nivel de conocimiento del idioma inglés, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; considerando como referencia el nivel B1 del Marco Común Europea de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras del Instituto. El examen del idioma inglés es realizado por los aspirantes en diferentes fechas en el CENLEX-Santo Tomás, en el CEPROBI o en otras unidades académicas del IPN (modalidad a distancia); incluso en su país de origen con apoyo de las embajadas y consulados de México.

El examen de conocimientos es realizado considerando el perfil de ingreso y el plan de estudio (asignaturas obligatorias y asignaturas optativas); el examen explora aspectos generales de Biología, Química, Física y Estadística; se elabora a partir de una base de reactivos preparados por todos los miembros del NAB. Atendiendo a la recomendación de la anterior evaluación, se anexa el examen 2018 que estuvo formado por 65 reactivos de opción múltiple (11.3. Examen conocimientos).

La entrevista con la Comisión de Admisión tiene como finalidad conocer los antecedentes académicos del estudiante, el interés y motivación del estudiante por la Maestría, la experiencia profesional y cualquier otro aspecto relevante para los estudios del aspirante (11.4. Formato entrevista). La trayectoria del alumno se califica con el promedio obtenido en la licenciatura.

Hasta el proceso de admisión (2019), se acordó que se recomendaría a los aspirantes que obtuvieran un puntaje igual o superior a 60 en el examen de conocimientos; en el examen EXANI III, igual o superior a 900 puntos y una calificación total superior o igual a los 65 puntos. La ponderación fue la siguiente: 30% para el examen de conocimientos, 30% para el EXANI III, 20% para la entrevista, 10% para titulación, 5% para el promedio y 5% para la opinión del entrevistador. Pero en el último proceso 2020, por la situación de la contingencia por la pandemia, se tuvo que implementar el proceso completamente en línea y no se pudo realizar el EXANI III.





Maestría en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos

La Comisión de Admisión elabora un listado de aspirantes seleccionados y propone se le asigne a cada uno un profesor consejero (tutor) perteneciente al NAB, procurando que exista una distribución equitativa entre los profesores del NAB y de las LGC. Ambas propuestas son analizadas por el CAM y se turnan al Colegio de Profesores de Posgrado quien avala o modifica las propuestas (11.5. Actas de la Comisión de Admisión). Una vez avaladas se publican los resultados e informa a los aspirantes por medio de un documento oficial donde se le da a conocer si es o no aceptado en el programa (Las cartas de aceptación se encuentran en la carpeta 10). En este mismo documento se informa quién es su profesor consejero y se le indica ponerse en contacto con él para planear, en forma conjunta, su programa individualizado de unidades de aprendizaje (11.6. Formato SIP 8). En el caso de extranjeros, el examen de conocimientos, el examen de inglés y la entrevista se realizan en su país de origen en modalidad a distancia con apoyo de las TICs, ya sea en consulados/embajadas de México o en instituciones educativas con las que se tienen vínculos académicos.

